



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACION POR FALTA DE RESPUESTA

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MAYRA ALICIA GONZÁLEZ QUEZADA, luego de haber considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, ya que la ciudadana solicita “ **...FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DEL LIBRO DE MAESTROS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE SE ENCUENTRA EN EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN...**”; por lo que se resolvió solicitarla a la enlace de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, quien a su vez la requirió al Director del Instituto Nacional General Francisco Morazán, LICENCIADO OSCAR ADALBERTO SÁNCHEZ. A la fecha, a pesar de las acciones realizadas por la Oficina de Información y Respuesta, el Licenciado Sánchez ha sido enfático a negar la entrega de la información requerida. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR FALTA DE RESPUESTA DEL FUNCIONARIO QUE RESGUARDA EL LIBRO DE ACTAS DE MAESTROS EN EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

